



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 11/03/2016	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 49
UNITAT 08001 - ENERGIAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO		
EXPEDIENT E-08001-2015-000020-00		PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'ENERGIES RENOVABLES I CANVI CLIMÀTIC. Proposa autoritzar, disposar el gasto i reconèixer l'obligació del pagament a favor dels concursants premiats en el Concurs de disseny de Cartells sobre la Sostenibilitat Urbana.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00049

"HECHOS

Primero. En fecha 6 de noviembre de 2015 la Junta de Gobierno Local aprobó la convocatoria de un Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana. En dicho acuerdo también se aprobaron las Bases del Concurso, se indicaba que había que dar publicidad a las mismas, se facultaba al concejal delegado de Energías Renovables y Cambio Climático para aprobar por resolución de Alcaldía los premios propuestos por el jurado, en su caso, así como la cuantía de los premios con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100 "Premios y Becas Cambio Climático" de 2015 del Servicio de Energías Renovables y Cambio Climático, según Prop. gastos 2015/3923, ítem 2015/149330.

Segundo. Dado que el procedimiento se ha retrasado por causas ajenas al Servicio y estamos actualmente en el ejercicio 2016, la cuantía de los premios será con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100 "Transf. Premios, Becas, Pens. y Estud. Investig.", según propuesta de gastos 2016/00689, ítems 2016/31580, 31650, 31660, 31670, 31680, 31690, 31700, 31710, 31720 y 31730.

Tercero. El jurado reunido al efecto en fechas 4 de diciembre de 2015 y 11 de enero de 2016, propone:

- Conceder el Primer Premio a D. Álvaro Góngora Acosta.
- Conceder el Segundo Premio Ex a quo a D^a. Celia Simón Rua y a D^a. Leyre Ortiz García.
- Conceder el Tercer Premio Ex a quo a D^a. Alba Piera Castelló y a D^a. María Martínez Nicolás.

signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/03/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



- Conceder el Primer Accésit a D. Carlos Ariño Lahoz.
- Conceder el Segundo Accésit a D^a. María Ramón Vázquez.
- Conceder el Tercer Accésit a D. Daniel Cardona Plá.
- Conceder el Cuarto Accésit a D. David Luis Vaño y
- Conceder el Quinto Accésit a D. Pablo Rodrigo Juan.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En cumplimiento de la Base 37.2.b) de las de Ejecución del Presupuesto para 2016, corresponde la aprobación del Reconocimiento de Obligación derivada de un gasto realizado en el propio ejercicio, con crédito presupuestario a nivel de vinculación jurídica, sin la previa autorización y, en su caso, disposición, a la Junta de Gobierno Local, solicitando informe previo al Servicio de Fiscal Gastos.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho y vistas las deliberaciones del jurado constituido para la valoración de las candidaturas presentadas en la Convocatoria del "I CONCURSO DE CARTELES SOBRE SOSTENIBILIDAD URBANA", con sujeción a las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de noviembre de 2015, se acuerda:

Único. Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación del pago a favor de los siguientes concursantes premiados:

1. Conceder el Primer Premio del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D. Álvaro Góngora Acosta, con DNI , y abonarle el importe de 1.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031580, Doc. Oblig. 2016/001824, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

2. Conceder el Segundo Premio Ex a quo del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D^a. Celia Simón Rua, con DNI y abonarle el importe de 500 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031650, Doc. Oblig. 2016/001831, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

3. Conceder el Segundo Premio Ex a quo del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D^a. Leyre Ortiz García, con DNI , y abonarle el importe de 500 € con cargo

signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/03/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



a la aplicació presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031660, Doc. Oblig. 2016/001832, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

4. Conceder el Tercer Premio Ex a quo del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D^a. Alba Piera Castelló, con DNI _____ y abonarle el importe de 250 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031670, Doc. Oblig. 2016/001833, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

5. Conceder el Tercer Premio Ex a quo del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D^a. María Martínez Nicolás, con DNI _____ y abonarle el importe de 250 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031680, Doc. Oblig. 2016/001834, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

6. Conceder el Primer Accesit del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D. Carlos Ariño Lahoz, con DNI _____ y abonarle el importe de 100 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031690, Doc. Oblig. 2016/001835, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

7. Conceder el Segundo Accesit del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D^a. María Ramón Vázquez, con DNI _____ y abonarle el importe de 100 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031700, Doc. Oblig. 2016/001836, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

8. Conceder el Tercer Accesit del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D. Daniel Cardona Plá, con DNI _____ y abonarle el importe de 100 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031710, Doc. Oblig. 2016/001837, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

9. Conceder el Cuarto Accesit del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D. David Luis Vaño, con DNI _____ y abonarle el importe de 100 € con cargo a la aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031720, Doc. Oblig. 2016/001838, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente.

10. Conceder el Quinto Accesit del Concurso de Carteles sobre la Sostenibilidad Urbana a D. Pablo Rodrigo Juan, con DNI _____ y abonarle el importe de 100 € con cargo a la

Id. document: Ht16 FLZO GYow Yq6q l3qg 9c0s sjw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/03/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008



aplicación presupuestaria FV910 17220 48100, Prop. Gasto 2016/00689, ítem 2016/031730, Doc. Oblig. 2016/001839, al que habrá que descontar la retención del 15% que establece la legislación vigente."

Id. document: Hti6 FLZO GYOw Yq6q l3qg 9c0s sjw=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÓNICA)

signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	11/03/2016	ACCVCA-120	2973501864952737008